

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14624 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 281/2017-f2 se ha dictado Auto de conclusión del concurso del deudor SERVICIOS DE CARROCERÍAS, S.L., B-50061076 con domicilio en Polígono Ciudad del Transporte 21, piso Nave C/C (50820), Zaragoza.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 1 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190017602-1